

Quito, 05 de febrero del 2012

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

AEGEAN TRAVEL Y SERVICIOS S.A.:

1. He revisado los Estados Financieros de la Compañía **AEGEAN TRAVEL Y SERVICIOS S.A.** al 31 de diciembre de 2011, esta información financiera es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi trabajo es expresar mi opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la compañía de normas generales, estatutarias y reglamentarias.

2. La compañía ha cumplido las normas legales, estatutarias, reglamentarias. Han apoyado el trabajo que está bajo mi responsabilidad para el buen cumplimiento de mis funciones siempre en los mejores términos.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo N°. 279, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, registros contables, entre otros; al respecto debo indicar:
 - **Cumplimiento de resoluciones:**
Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

 - **Registros Legales y contables:**

AEGEAN TRAVEL Y SERVICIOS S.A.

El objeto social de AEGEAN TRAVEL Y SERVICIOS S.A., es el desarrollo profesional de actividades turísticas, dirigidas a la prestación de servicios en forma directa o como intermediación, utilizando en su accionar medios propios o de terceros dentro y fuera del territorio nacional. Intermediación en la reserva de plazas y venta de boletos en toda clase de medios de transporte local o internacional, reserva de habitaciones, paquetes turísticos, etc.,

A la fecha de emisión del presente informe y de acuerdo a información de la Administración la empresa AEGEAN TRAVEL Y SERVICIOS S.A. no tiene litigios legales pendientes, ni activos que se encuentren pignorados. La compañía de acuerdo al monto de sus activos no está obligada a realizar Auditoría Externa.

Una compilación de los componentes principales del Balance General de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

ACTIVOS LARGO PLAZO	17.300,00
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	17.300,00
TOTAL INGRESOS	14.894,35
TOTAL GASTOS	20.080,86
PERDIDA DEL EJERCICIO	-5.186,51

No se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

4. En mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente, al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Cristóbal Morales

COMISARIO

C.B.A No. 33238